



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 10:58:14 -05:00

Huancayo, 05 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000657-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000595-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (04OCT2021)
INFORME N° D000611-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000610-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000609-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000608-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000607-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000606-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000605-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000604-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000603-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000615-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 08:56:08 -05:00

Huancayo, 05 de Octubre del 2021

INFORME N° D000607-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 294-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 1812 nivel inicial del distrito de Palcamayo CAJAS de la
provincia de TARMA departamento de Junín..

Referencia : Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL

Fecha Elaboración: Huancayo, 04 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 294-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 1812 nivel INICIAL del distrito de PALCAMAYO de la provincia de TARMA con fecha 25/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 1812 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 25/08/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 294-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la Sra. Salazar Crispin, Nancy Pilar, directora de la I.E 1812, informo: que "para la 1ra. y 2da. entregas de productos llegaron para 18 estudiantes, para la 3ra. y 4ta. entrega agregaron 2 raciones más total 20 estudiantes, pero para esta 5ta. Entrega nos disminuyeron a 18 nuevamente... no me explico cual es el motivo, ya que matriculados en nomina tenemos 22 niños matriculados, hemos estado haciendo lo posible para entregar a todos, pero ahora con la disminución no se puede". Tal como se puede observar el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290458 - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, se entregó para alimentos para dieciocho 18 usuarios; sin embargo, cuenta con veintidós 22 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; por lo que estaría faltando para cuatro 04 niños. Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDADO	Con fechas 16/06/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 22 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa y disponibilidad presupuestal. Como acción correctiva se realizó se prestó asistencia técnica presencial al CAE para que la distribución de los alimentos sean para todos los alumnos matriculados en la institución en mención, asimismo, a consecuencia de ello se trabajó con la RDE N°000145-PNAEQW/MIDIS cumpliendo los protocolos y trabajando en la redistribución la cantidad correspondiente.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la	INFUNDADO	Con fecha 22/09/2021 en referencia al punto alertado se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: la institución educativa N°1812 de distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma, realizo la distribución de las canastas de los alimentos de la 6 ta entrega a los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entrevista realizada por llamada telefónica al Sra. Salazar Crispin, Nancy Pilar, Directora de la I.E 1812, manifestó que faltan 04 raciones por lo que no podemos distribuir equitativamente con todos los niños"		22 niños matriculados en la institución, cumpliendo con el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Con fecha 01/10/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado obteniendo en donde el CAE suscribe carta de compromiso para encontrando el compromiso de la institución educativa en continuar gestionando adecuadamente el servicio alimentario del PNAEQW como lo establece la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
--	--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 294-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 294-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 02 de Octubre del 2021

INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 294-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 1812 nivel inicial del distrito de Palcamayo CAJAS de la
provincia de TARMA departamento de Junín..

Referencia : OFICIO N° 098-2021CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 08 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 098-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 294-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 1812 nivel INICIAL del distrito de PALCAMAYO de la provincia de TARMA con fecha 31/08/21.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3 Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

3.1 El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 1812 del nivel inicial del distrito de Palcamayo de la provincia de TARMA.

IV. ANALISIS.

4.1 Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la Sra. Salazar Crispin, Nancy Pilar, directora de la I.E 1812, informo: que "para la 1ra. y 2da. entregas de productos llegaron para 18 estudiantes, para la 3ra. y 4ta. entrega agregaron 2 raciones más total 20 estudiantes, pero para esta 5ta. Entrega nos disminuyeron a 18 nuevamente no me explico cual es el motivo, ya que matriculados en nomina tenemos 22 niños matriculados, hemos estado haciendo lo posible para entregar a todos, pero ahora con la disminución no se puede".

Con fecha 15/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la institución educativa 1812 de nivel del centro poblado de Calca, donde efectivamente se presententa el caso de la actualizacion de los usuarios en defenza de la alerta sicitada se puede precisar que desde el mes de marzo del presente año se trabajo en la asistencia tecnica sobre la actualización de los usuarios asimismo se emitio un informe de con ducimento sustento refiriendo a actualización de los usuarios con N° 0010-2021-UTJUN/ECL con fecha 24/03/2021, como evidencia en la imagen 1 se puede apreciar la declaración jurada emitida por la directora de la institución educativa 1218 de Palcamayo.

Imagen 1. Evidencia de cantidades de usuarios de la institución educativa 1812 nivel inicial

Abrir con

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SALAZAR CRISPIN, Nancy Pilar identificado con DNI N°21133874, directora de la I.E 1812 CALCA.

Institución Educativa : 1812
Nivel : INICIAL
Código Modular : 1713429
Anexo : CALCA
Código de local : 794255
Dirección : BARRIO PAYCOR
Distrito : Palcamayo
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 matriculados a la fecha es de veintidós, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3	—	05	—	—	05
4	02	06	—	—	08
5	03	06	—	—	09
TOTAL	05	17	—	—	22

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Palcamayo, 16 de junio de 2021


C.M. 18072486
DNI: 21133874


HUELLA DIGITAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como se puede apreciar se emitió la declaración jurada por parte de la directora de la institución para la actualización de los usuarios en la institución educativa 1812 emitió su declaración jurada para la actualización de los usuarios; con fecha de 21/09/2021 como acción correctiva se realizó lo siguiente: se prestó asistencia técnica presencial al CAE para que la distribución de los alimentos sean para todos los alumnos matriculados en la institución en mención, así mismo, a consecuencia de ello se trabajó con la RDE N°000145-PNAEQW/MIDIS cumpliendo los protocolos y trabajando en la redistribución la cantidad correspondiente, como evidencia se muestra las siguientes imágenes y se adjunta el acta de entrega de la 5 entrega en los anexos.

Imagen 2. Asistencia técnica a los integrantes del para realizar la redistribución de la canasta de los alimentos.



Con fecha 15/09/2021 se realiza seguimiento de sobre el punto crítico alertado es así que al cierre del informe la directora se compromete para la emisión de reporte siagie para subir a la base de datos.

Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sra. Salazar Crispin, Nancy Pilar, directora de la I.E 1812, manifestó que faltan 04 raciones por lo que no podemos distribuir equitativamente con todos los niños"

Con fecha 22/09/2021 en referencia al punto alertado se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: la institución educativa N°1812 de distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma, realizó la distribución de las canastas de los alimentos de la 6 ta entrega a los 22 niños matriculados en la institución, cumpliendo con la RDE N° 145-2021 MIDIS/PNAEQW -DE Numeral 9.3.2.1 en el ítem IV "Garantizar la distribución equitativa para el número de alumnos matriculados" es así como se muestran en la imágenes 3,4,5 donde se evidencia la entrega de los alimentos a los padres de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

familia en el padrón de entrega, referir también que si se distribuye los alimentos a todos los niños matriculados dando solución realizando la redistribución o compartiendo para todos.

Imagen 3. Padrón de entrega de los alimentos de la 5ta entrega de la institución educativa Virgen de Fátima, evidencia que se realizó la redistribución a todos los niños matriculados

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
ANEXO Nº 3. PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE HUEVITOS DE HORMIGÓN AL CONCRETO EN EL PAQUETE - MEDIDORES PRODUCTOS - ENTREGA Nº 04		Fecha: 26/08/2021		Hospital de Registro: 0.30 x 10.30	
IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	FECHA	ENTREGA	RECEPCIÓN	OTROS
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA EMPRESA O CLIENTE	DIRECCIÓN	CÓDIGO	FECHA	FECHA	FECHA
1. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
2. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
3. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
4. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
5. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
6. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
7. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
8. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
9. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]
10. [Nombre]	[Dirección]	[Código]	[Fecha]	[Fecha]	[Fecha]

Imagen 4. Padrón de entrega de los alimentos de la 5ta entrega de la institución educativa 1812, evidencia que se realizó la redistribución a todos los niños matriculados

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D0000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL donde se solicita el INCREMENTO / REDUCCIÓN de usuarios, de la misma forma. con fecha 22/09/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. cómo se puede evidenciar en las siguientes imágenes

Imagen 5. Programación de asistencia técnica sobre la actualización de los usuarios.

Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom is the leader in modern enterprise video communications, with an easy, reliable cloud platform for video and audio conferencing, chat, and webinars across mobile,

us06web.zoom.us

Tema: TELESESIÓN EDUCATIVA SOBRE SERVICIO ALIMENTARIO,
CONFORMACION CAE 2022, ACTUALIZACION USUARIOS.

Hora: 22 sept. 2021 03:00 p. m. Lima

Unirse a la reunión Zoom

[https://us06web.zoom.us/j/82027604899?](https://us06web.zoom.us/j/82027604899?pwd=YmYydk93MlpWZnBrSCtqdIFXS3JrZz09)

[pwd=YmYydk93MlpWZnBrSCtqdIFXS3JrZz09](https://us06web.zoom.us/j/82027604899?pwd=YmYydk93MlpWZnBrSCtqdIFXS3JrZz09)

ID de reunión: 820 2760 4899

Código de acceso: 629546

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 25/ 09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando el compromiso de la institución educativa para seguir atendiendo a los usuarios de del Programa de Alimentación escolar Qaliwarma, en la imagen 7 se puede apreciar la carta de compromiso que emitió la directora además se deja en copia en los anexos del presente informe

Imagen 6. Carta de compromiso de la institución educativa N° 1812 del distrito Palcamayo

CARTA DE COMPROMISO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE 1812 CALCA PALCAMAYO

Por intermedio de la presente yo Nancy Pilar Salazar Crispín Con DNI N° 2133874 representante de la Institución educativa 1812 CALCA – PALCAMAYO del nivel INICIAL. En calidad de presidente del comité de alimentación escolar de la Institución a la que represento, manifiesto en la presente, el compromiso de seguir trabajando como se viene realizando con el programa de alimentación escolar qaliwarma en favor de los estudiantes asegurando así la entrega de los paquetes de alimentos a los niños cumpliendo los protocolos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000148-2021-MIDIS/PHAEQIN-DE, así mismo, manifiesto que se está trabajando de con el Ing Ederson Pablo Camargo Leonardo en la asistencia técnica permanente para seguir en la mejora continua del servicio alimentario y enviando en su debida oportunidad la cantidad de beneficiarios con el programa la cual se viene atendiendo a 20 niños hasta el mes de junio teniendo en nominal 22 estudiantes pero debido a la falta de presupuesto que cuenta dicho programa no podía cumplir con lo requerido.

Para el mes de Agosto y Setiembre se dio el recorte del servicio alimentario de 20 a 18 beneficiarios lo cual se informó al Ing Ederson Pablo Camargo Leonardo en su momento y pidió una declaración jurada y nominal de los niños lo cual se envió poniendo de conocimiento que informó que no hay baja de alumnos por lo contrario los beneficiarios están aumentando pero no pueden atender a más debido a que el programa no cuenta con presupuesto. Por lo tanto me sigo comprometiendo a dar la atención alimentaria con la cantidad de productos que entregue el programa a los padres de familia de manera rotatoria esperando que para las últimas entregas sea de manera completa ya que en este mes de setiembre tuve el ingreso de una niña y un niño de 3 años haciendo un total de 24 alumnos.

Para evidenciar el trabajo del Ing. Ederson Pablo Camargo Leonardo envío evidencias y de igual manera de los diferentes recortes.

PALCAMAYO 01 de Octubre del 2021

 
Nancy Pilar Salazar Crispín
C. M. DIRECTORA
COMITÉ ALIMENTARIO

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Para el punto crítico 1, se prestó asistencia técnica al comité de alimentación escolar los motivos de actualización de los usuarios, así mismo, se presentó informe para la actualización de los usuarios con número de informe N° 00010-2021- UTJUN-EPL donde refiere el incremento de los usuarios, alimentado a la base de datos 03/21/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.2 Para el punto crítico 2 se logró la distribución de los alimentos a todos los usuarios matriculados en la institución educativa 1812 del distrito de Palcamayo se realizó la distribución tal como menciona la RDE N° 145-2021 MIDIS/PNAEQW, realizando la redistribución de las canastas de los alimentos

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDERSON PABLO CAMARGO LEONARDO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CARTA DE COMPROMISO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE 1812 CALCA PALCAMAYO

Por intermedio de la presente yo Nancy Pilar Salazar Crispin Con DNI N° 21133874 representante de la institución educativa 1812 CALCA – PALCAMAYO del nivel INICIAL. En calidad de presidente del comité de alimentación escolar de la institución a la que represento, manifiesto en la presente, el compromiso de seguir trabajando como se viene realizando con el programa de alimentación escolar qaliwarma en favor de los estudiantes asegurando así la entrega de los paquetes de alimentos a los niños cumplimiento los protocolos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo, manifestar que se esta trabajando de con el Ing Edersonn Pablo Camargo Leonardo en la asistencia tecnica permanete para seguir en la mejora continua del servicio alimentario y enviando en su debida oportunidad la cantidad de beneficiarios con el programa la cual se venia atendiendo a 20 niños hasta el mes de junio teniendo en nomina 22 estudiantes pero debido a la falta de presupuesto que cuenta dicho programa no podia cumplir con lo requerido.

Para el mes de Agosto y Setiembre se dio el recorte del servicio alimentario de 20 a 18 beneficiarios lo cual se informo al Ing Ederson Pablo Camargo Leonardo en su momento y pidio una declaracion jurada y nomina de los niños lo cual se envio poniendo de conocimiento que informo que no hay baja de alumnado por lo contrario los beneficiarios estan aumentando pero no pueden atender a mas debido a que el programa no cuenta con presupuesto. Por lo tanto me sigo comprometiendo a dar la atension alimentaria con la cantidad de productos que entrega el programa a los padres de familia de manera rotatoria esperando que para las ultimas entregas sea de manera completa ya que en este mes de setiembre tuve el ingreso de una niña y un niño de 3 años haciendo un total de 24 alumnos.

Para evidenciar al trabajo del ing. Ederson Pablo Camargo Leonardo envio evidencias y de igual manera de los diferentes repartos.

PALCAMAYO 01 de Octubre del 2021



Nancy Pilar Salazar Crispin
Nancy Pilar Salazar Crispin
C.M. 1021133874
DIRECTORA (e)

ANEXOS

